

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA
N.º 11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11
TELÉFONO N.º 141

DIARIO INDEPENDIENTE

CORRESPONDENCIA
APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901
POR
RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección TELEGRÁFICA:
ADELANTADO

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ÉSTA!
SAN AGUSTIN, N.º 7
TELÉFONO N.º 25
GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

Se reglamenta un impuesto para seguro de personas y ganados transportados por ferrocarril

Se ha publicado en la «Gaceta» del sábado el reglamento del seguro por accidentes de personas y ganados en los transportes por ferrocarril. A nuestro juicio no se hallaba reclamada esta medida imperiosamente por la opinión, ni nos parece muy propia de la acción del Estado; pero, adoptada por el Gobierno, debieron reducirse las primas a cifras muy distintas de las que se establecen, pues la creciente vigilancia establecida por las empresas ferroviarias, hace que sean muy escasos los accidentes en relación con el gran número de personas y ganados que transitan por los caminos de hierro.

Constituyen estas primas, en las personas, el 5 por 100 del precio del billete, hasta un límite de 5 pesetas; y en los ganados una cantidad fija de 25 a 50 céntimos por cabeza, según la clase de aquél, por cada 50 kilómetros de recorrido, la cual, unida al ya elevado precio del transporte, encarece considerablemente éste.

La misma disposición establece que el 40 por 100 de lo recaudado por ganados se aplique al fomento del turismo. Hubieran visto con más gusto los ganaderos que se redujera en esa parte el importe de la prima, y así lo creemos justo, en razón a que precisamente los pueblos ganaderos, rurales en casi su totalidad, no participan de los beneficios del turismo muy directamente, y sin embargo, son llamados a contribuir con cerca de la mitad del producto del impuesto a los gastos que supone la organización del turismo, el cual tiene como punto de acción unas pocas ciudades. Abridamos la esperanza de que esos los ingresos del impuesto serán tan considerables, dado el número de usuarios del ferrocarril, que el Gobierno comprenderá que es equitativa y posible la reforma del decreto.

He aquí un extracto de las disposiciones de éste:
«Cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto-ley de 25 de Abril de 1928, desde el 1 de Octubre de este año se establece en España el seguro obligatorio de todos los que viajen por ferrocarril y ganado que se transporte por ellos en vivo, dentro del territorio de la Península.»

Prima del seguro de viajeros

La prima obligatoria del seguro de viajeros no se hará efectiva más que a billetes de precio superior a una peseta, y será del 5 por 100 de su importe aplicado por exceso o defecto, según que la fracción céntimos sea superior o inferior a 50, sin que en ningún caso pueda exceder de tres pesetas, y será pagada en forma de impuesto, por cada viaje y billete, sin interrupción en el recorrido.

a) La recaudación del impuesto-primas la harán obligatoriamente las taquillas o revisores de las entidades de ferrocarriles por medio de sus expendedores de billetes, quienes la cobrarán en metálico de los viajeros al tomar el billete.

Personas protegidas por el seguro

Quedan protegidas por las primas del seguro obligatorio, sin necesidad para ello de asegurarse expresamente, las siguientes personas:

- 1.º Los obreros, empleados, personal de cualquier clase, jefes e ingenieros de las entidades a que pertenezcan, cuando viajen en función del servicio.
- 2.º Los funcionarios del Servicio de la Inspección e Intervención de Ferrocarriles.
- 3.º Los agentes de la autoridad, fuerzas de custodia de Resguardos o de Carabineros, funcionarios y subalternos de Correos que viajen o se hallen en las líneas técnicas o voluntario de Sanidad que viaje en servicio o que forme parte de trenes de auxilio.
- 4.º Los que viajen en trenes militares.
- 5.º Las fuerzas movilizadas o expedicionarias, aunque viajen en trenes especiales o vagones completos.

6.º Las personas que, no incluidas en las calificaciones anteriores, viajen en locomotoras o trenes de socorro.

Alcance del seguro

Se considera accidente protegible toda lesión corporal orgánica o funcional que ocasione la muerte, incapacidad absoluta o parcial, permanente o transitoria.

Las lesiones leves no crean derecho a indemnización de seguro.

Los accidentes protegidos han de ser resultado de choque, descarrilamiento, hundimiento, incendio, rotura de vagón o de portezuela, explosión de locomotora o de gas de aluminado, o de otra causa ocasional inherente al tren, esté en marcha o parado.

No se incluyen en la protección los efectos de las caídas al subir o bajar al tren cuando esté parado, o cuando, hallándose en marcha, sean debidas a notoria imprudencia del viajero o a infracción por éste de los reglamentos de ferrocarriles.

De las indemnizaciones

a) Si el accidente ferroviario ocasiona la muerte del viajero en el mismo accidente, o por consecuencia de él dentro de los diez meses siguientes a éste, los derechos habientes, tendrán derecho a una indemnización de 50.000 pesetas.

En el caso de muerte de los menores de más de tres y menos de nueve años sólo se pagará una indemnización de 1.000 pesetas por gastos de entierro.

b) Si el accidente ocasiona la incapacidad absoluta permanente para toda profesión o trabajo se pagará al incapacitado o a quien le represente legalmente el 75 por 100 de la indemnización señalada para el caso de muerte, después de comprobada la incapacidad.

En general, sólo se considerarán incapacidades absolutas permanentes: la locura, la imbecilidad, la pérdida total de la memoria, la ceguera absoluta, la pérdida de los dos brazos, la de los dos manos, la de un brazo y una pierna conjuntamente, la de la mano derecha y un pie y la pérdida de las dos piernas. Las dudas que se planteen las resolverá la Comisaría del Seguro, sin que se admita apelación.

c) Las demás incapacidades permanentes tendrán derecho a una indemnización del 50 por 100 de la cantidad básica.

d) Toda lesión orgánica o funcional que sin producir incapacidad permanente absoluta o parcial para la profesión habitual exija tratamiento médico o quirúrgico y dure más de siete días dará lugar a las siguientes indemnizaciones:

Doscientas pesetas cuando el lesionado tarde siete días en ser dado de alta.

Quinientas pesetas si tarda más de siete y menos de quince días.

Mil pesetas si tarda más de quince días y menos de treinta.

Mil quinientas pesetas en durando la curación más de treinta días y como única indemnización.

Del seguro obligatorio del ganado vivo

La protección del seguro alcanzará al ganado caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda.

En el caso de siniestros no se pagarán las reses muertas o deterioradas cuando quedasen en perfecto estado tantas cabezas como declaradas figuren en el talón de embarque.

El seguro obligatorio del ganado no cubre la muerte de éste por causa de enfermedades anteriores al embarque o contraídas durante el transporte. Por lo tanto, solamente se pagarán los siniestros directos e inmediatamente ocasionados por los accidentes ferroviarios en marcha de tren o durante estancia de los vagones cargados de ganados en las vías o entrecerros de las líneas ferroviarias.

Con el fin de indemnizar las consecuencias de la muerte de ganado transportado por ferrocarril, se pagarán como impuesto-primas las cantidades siguientes: 0,50 pesetas por cada cabeza

de ganado vacuno, caballar o mular mayor, por recorrido de 50 kilómetros o fracción, computada por exceso o defecto, según ésta pase o no alcance la mitad de dicho recorrido.

0,30 pesetas por cabeza de ganado menor de igual clase o de ganado anual o de cerda.

0,25 pesetas por cabeza de ganado lanar o cabrío, sin que en ningún caso la primera pueda pasar de tres, dos y una peseta, respectivamente.

Aplicación de las utilidades del impuesto-primas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real decreto-ley de 25 de Abril de 1928 y disposiciones complementarias de éste, después de pagados los siniestros, constituidas las reservas técnicas y abonadas las cantidades que se acreditan a las empresas ferroviarias y para gastos de administración, el producto o beneficio líquido que dejare el impuesto-primas del seguro de viajeros y el 40 por 100 de lo recaudado por seguro de ganados será entregado por la Comisaría del Seguro Obligatorio al Patronato Nacional del Turismo.

Junta provincial de Abastos

Vinos, vinagres, mistelas, vermutos, aguardientes

Habiendo observado que por los industriales de la provincia dedicados a la venta de vinos, vinagres, mistelas, vermutos y aguardientes, no se cumple cuanto determina el Real decreto de la presidencia del Consejo de ministros de fecha 29 de Abril de 1926, se advierte por la presente a los interesados que en lo sucesivo dichas faltas se castigarán por esta Junta, en la cuantía que determina el referido Real decreto en su artículo 41.

Lo que se publica para general conocimiento, debiendo los funcionarios de esta Junta exigir el cumplimiento de cuanto determina la antedicha soberana disposición, procediendo en caso contrario contra los infractores en la forma prevista.

Manteecas y otras grasas

Debiendo dar cumplimiento esta Junta de mi presidencia a cuanto determinan el Real decreto de 2 de Marzo del año actual y Real orden de 25 de Junio último, publicados en la «Gaceta de Madrid» en 5 de Marzo y 28 de Junio últimos, respectivamente, relativos a la manteca y otras grasas, por la presente se pone en conocimiento de los industriales dedicados a la venta de estos productos, que por los funcionarios de esta Junta de Abastos se denunciará a los contraventores a estas soberanas disposiciones y castigará esta Junta a los denunciados en la cuantía que determina el apartado 18 de la última de las anteriormente citadas disposiciones.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Segovia, 31 de Agosto de 1928.
—El gobernador civil-presidente, RUFINO BLANCO.

ZOTAL

Para desinfectar toriles, vaquerías y apriscos.

Laboratorio Zotal.-Sevilla

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza

Destinos vacantes

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al 31 del pasado mes de Agosto, aparecen anunciadas las siguientes escuelas vacantes en las provincias que se indican: en la de Barcelona, una para maestro y dos para maestra; en la de León, una para maestro y dos para maestra; en la de Lérida, tres para maestro y dos para maestra, y en la de Zaragoza, una para maestro.

—También en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al 1.º del actual, aparecen los siguientes anuncios de escuelas vacantes en las provincias que se indican: en la de Pontevedra, tres para maestro y una para maestra.

Nóminas al pago

En las respectivas habilitaciones se encuentran al pago las nóminas de los haberes y gratificaciones devengados durante el pasado mes de Agosto por todos los maestros y maestras de la provincia.

Provisión de escuelas en Navarra

Por Decreto-ley de 28 de Agosto último, inserto en la «Gaceta» del 31, se dispone que las escuelas de Navarra se anuncien de la misma forma que todas las demás escuelas nacionales, excepto las de aquellas localidades cuyas juntas locales se acojan a las disposiciones del Real decreto de 31 de Agosto de 1927, modificándose el artículo tercero de esta última disposición en el sentido de que la propuesta ha de ser unipersonal en el lugar de terna por orden alfabético.

Oposiciones libres

Presentan expediente completo solicitando oposiciones libres a escuelas nacionales los maestros don Manuel Daniel Gómez, don Antonio de Fruits Provencio, don Mariano Miguel Cobos y doña Luisa García.

Hojas de servicios

Los maestros don Antonio Montarelo, don Clemente de Andrés y doña Victoria Escribano presentan hojas de servicios para certificar y destinarlas a solicitar oposiciones libres a escuelas nacionales.

—A don Paulino Moreno, residente en San Pedro de Gaillos, se le remite hoja de servicios certificada por la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Oviedo.

Ascensos

A la Dirección general de Primera Enseñanza se remiten relación de errores y omisiones que contiene su orden de fecha 31 de Julio otorgando los ascensos provisionales de maestros y maestras del segundo escalafón a los sueldos de 2.500 y 3.000 pesetas.

Los valores históricos y artísticos de Castilla

El alcalde de Burgos pide a aquel Ayuntamiento que se celebren allí exposiciones, certámenes, cursos, congresos, fiestas, aceptándose la proposición

El alcalde de Burgos, señor García Vedoya, ha presentado a aquel Ayuntamiento una proposición, que ha sido aceptada, en la que expone, que «es tan único en el mundo el carácter representativo de Castilla, la meseta dominada por tantas razas y cultivada al impulso de tantas civilizaciones, que no sólo por su raigambre histórico, sino por la intensidad emotiva que al viajero culto produce esta misma complejidad de su formación, debe ser camino obligado del turismo extranjero».

Por lo tanto, para poner en práctica un plan de conjunto con respecto al fomento del turismo dió a conocer la siguiente iniciativa:

La celebración en Burgos durante los meses de Julio y Agosto del próximo año, aprovechando el enlace de las Exposiciones Universales de Sevilla, que será en la primavera y Barcelona, que será en otoño, actos de diversa índole (exposiciones, certámenes, cursos, congresos, fiestas) que fueran una representación del valor artístico e histórico de Castilla.

El extranjero, especialmente el americano, atraído por los grandiosos acontecimientos de Sevilla y Barcelona, ha de aprovechar su estancia en la península para conocer lo más interesante de ella y pasará por Burgos.

Esta idea puede desarrollarse con una amplitud que abarque a toda la región o reducirse a los límites de la provincia. Puede centrarse exclusivamente en la capital o puede difundirse en organizadas excursiones que recorran caminos de enlace de lugares interesantes donde radican monumentos importantes.

Nos parece muy acertada la propuesta del alcalde de Burgos, señor García Vedoya, que nos

Dr. Mahnahn Velasco

MEDICO ODONTOLOGO

Consulta diaria de diez a una y de cuatro a siete

Isabel la Católica, 1 y 3 (esquina a la plaza Mayor)

TELEFONO NUMERO 167

otros deseáramos se ampliara a toda la región, contribuyendo a su desarrollo todas las provincias de ésta que se hallan tan interesadas como la antigua capital de Castilla en encauzar hacia ellas un movimiento turístico poderoso que contribuya a su bienestar, prestando un impulso provechoso a sus escasos medios de vida.

Teatro Juan Bravo

Debut de la compañía de Paco Alarcón.—Varios estrenos.

La actual empresa del teatro Juan Bravo, que, como es sabido, termina su contrato el día 12 del presente mes, quiere despedirse dignamente del público segoviano, ofreciéndole la presentación de la notable compañía de comedias que dirige el aplaudido actor Paco Alarcón, y en la que figura como primera actriz María Cañete, figura muy saliente de la escena.

Esta compañía ha realizado brillante campaña en el teatro Avenida, de Madrid, y ayer terminó, con general aplauso, una provechosa y breve temporada en el teatro Pavón.

La compañía Alarcón actuará en el Juan Bravo durante los días 8, 9, 10 y 11 del presente mes, estrenando, entre otras, las siguientes obras: «El sonámbulo», «Lola y Lolo», de Muñoz Seca; «Mi padre no es formal», de Cadenas y Roig, y la preciosa comedia de Ramos de Castro, el mayor éxito de la temporada anterior, «¡Pare usted la jaca, amigo!».

LOS SEGOVIANOS Y SEGOVIA

El barrio de San Millán, visto por un vanguardista

En un artículo publicado hace pocos días en estas columnas, me ocupaba yo del culto a la ciudad, como base para cimentar y afirmar el amor a la Patria. Yo considero a la ciudad—el pueblo, el lugarejo, la aldea, el caserío donde se nació o donde se reside—como la base sobre la que se sustentan los más altos y nobles amores del espíritu. A la ciudad se la quiere por noble y gustosa inclinación del sentimiento. Por ampliación de este afecto a los términos del más excelso sentir, se ama a la Patria. Amamos a la ciudad porque en ella tenemos nuestra familia, nuestros amigos, nuestras relaciones, nuestros intereses. En otras ciudades vecinas tenemos también afectos y por eso las amamos también. Las gentes de esas ciudades vecinas son de nuestra raza, hablan nuestra lengua, sienten nuestras cosas, alientan nuestros ideales. Hay entre nosotros y las gentes de esas ciudades ligazones de sangre, correspondencias cordiales, vínculos de hermandad. El conjunto de estas ciudades hermanas o amigas, constituye la región. Además de los pueblos de nuestra región, hay otros pueblos de otras regiones también identificados con nosotros por relaciones amistosas e íntimas. La conjunción de todas las regiones, con la suma de sus amores, sus aspiraciones, sus tradiciones, etcétera, es lo que hemos dado en llamar Patria. De las otras Patrias no sólo nos separan modalidades étnicas, sino accidentes naturales: ríos, cordilleras, mares, etc. Por progresión afectiva vamos elevándonos en una correlación de penetraciones y atracciones, desde el cariño a la localidad, hasta el de la Patria. Es el tránsito de un afecto íntimo a un amor sublime.

Refiriendo mis impresiones a Segovia, me lamentaba yo en mi artículo de la apatía de la juventud segoviana ante la realidad de los problemas locales. Llevado de este desaliento, me preguntaba: ¿Qué inquietudes espirituales

siente la actual juventud segoviana ante el porvenir de la ciudad? Al hacerme esta pregunta sentía ciertos temores de que la crema mental de la juventud segoviana no sintiera inquietud alguna. La crema mental de la juventud indígena vive sin complicaciones. Sueña con puestas de sol, con paraísos de fantasía, con las delicias del nirvana. Es una juventud que vive soñando, y vivir soñando es vivir dormidos.

Mis recelos han tenido una confirmación palmaria. Ante la contundencia de los hechos, reflejada en el texto de un artículo periodístico, no cabe otra solución que continuar lamentándose. La espuma de la juventud literaria de Segovia se ha manifestado categóricamente, pronunciándose con una claridad que desconsuela. Hay que advertir que en los censos de las juventudes literarias de todos los países se encasillan los hombres hasta cumplir los cincuenta años de edad. Los literatos poseen el privilegio de gozar de una mocedad inextinguible. Entre los jóvenes literatos segovianos los hay bien tallados. Algunos tienen hijos crecidos y usan dentadura postiza. Son jóvenes por tradición, históricamente «pollitos».

Yo me explico que haya quienes no se entusiasmen con las tradiciones de las ciudades donde nacieron. Las diastasis del optimismo pueden muy bien parecer ahogadas entre la masa amarilla de las hipersecreciones biliares. Lo que no comprendo es que haya quien tenga a gala escribir sobre las cosas de su tierra—costumbres, gentes, veneraciones, solemnidades—presentándolas en su más feo aspecto.

¿Qué concepto formarán de Segovia fuera de Segovia, al leer que lo más selecto de la juventud segoviana dice de Segovia en un periódico titulado de vanguardia? Un delicado prosista local ha ridiculizado en un amplio artículo

Colegio de Primera Enseñanza

Del Inmaculado Corazón de María

dirigido por los

Padres Misioneros

El director del Colegio tiene el gusto de notificar a todos los padres de familia la apertura de dicho Centro, el día 1.º de Septiembre.

El objeto de este antiguo Colegio, como es sabido, es proporcionar a los niños sólida educación religiosa y esmerada instrucción en todas las asignaturas que abarca la Primera Enseñanza ampliada oficial.

crean interesados formular reclamaciones ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia o ante las Alcaldías en cuyos términos municipales ha de hacerse la instalación, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

—Listas definitivas de electores para compromisos. — Electricidad. — Por la agencia ejecutiva de la Hacienda en la zona de Cuéllar, se sacan a subasta pública 21 fincas rústicas, que tendrá lugar en el Juzgado municipal de dicha villa el día 19 del actual y hora de las once, bajo las condiciones que en el anuncio se detallan.

—Subasta de fincas rústicas. — Por la agencia ejecutiva de la Hacienda en la zona de Cuéllar, se sacan a subasta pública 21 fincas rústicas, que tendrá lugar en el Juzgado municipal de dicha villa el día 19 del actual y hora de las once, bajo las condiciones que en el anuncio se detallan.

—Reglamento de circulación urbana e interurbana. — Por Real decreto de fecha 17 de Julio último se aprueba el reglamento de circulación urbana e interurbana redactado por la Comisión designada por Real Orden de 28 de Septiembre de 1927 con las modificaciones propuestas por los ministerios de Gobernación y Fomento, cuyo reglamento se publica en el referido «Boletín».

El Gobierno celebrará Consejo en distintas provincias

San Sebastián. — Ayer se facilitó en el ministerio de jornada la siguiente noticia: «Es positivamente cierto que el presidente del Consejo ha comunicado a las autoridades de Bilbao su propósito de proponer la celebración de un Consejo de ministros el año próximo en la capital de Vizcaya».

El accidente de aviación que costó la vida al ministro francés de Comercio

Cómo ocurrió el percance según testigos presenciales

París, 3. — Los testigos del terrible accidente de Toul, que costó la vida al ministro francés de comercio Mr. Bokanowski, relatan que el avión había despegado normalmente; había salido del terreno de Aviación a poca altura cuando, habiendo recorrido unos dos kilómetros y estando a cien metros de altura, el motor empezó a ratar; rápidamente el aparato picó, tomando la vertical, y se precipitó sobre el suelo, cayendo en un campo. Inmediatamente se vieron salir llamas del montón informe que constituían los restos del aparato. Los que presenciaron, aterrados, la caída, acudieron con toda celeridad al lugar donde cayó el aparato, pero todo fué inútil. Transcurrieron dos horas de intensos esfuerzos antes de que fuera posible sacar los cadáveres carbonizados del montón de restos y pavesas.

Honores militares
Se han rendido honores militares al cuerpo del ministro por un destacamento de la guarnición de Toul. Los restos del señor Bokanowski han sido transportados a una capilla ardiente improvisada en el Hospicio de Toul.

Llegan los restos a París
París, 3. — Esta mañana, a las cinco y cincuenta y siete, han llegado los restos del señor Bokanowski, víctima del trágico accidente de aviación ocurrido ayer en Toul.

En la estación se hallaban el ministro del Interior, señor Sarraut; alto personal del ministerio

de Comercio y numerosas personalidades. El cadáver ha sido trasladado al ministerio de Comercio.

Toul, 3. — Fué el accidente a una pérdida de velocidad del aparato, en el momento de efectuar un viraje. El avión cayó a tierra, a plomo, en un campo de trigo, dando la vuelta de campana. Debajo del avión quedaron sus cinco pasajeros, incendiándose el aparato al instante a causa de la explosión del depósito de esencia. Hasta pasada una hora no fué posible a nadie acercarse a los restos del aparato, viéndose pronto a los cinco cadáveres completamente carbonizados, como ya hemos dicho, y proyectados fuera de la carlinga. El ministro de Comercio fué identificado gracias a su reloj de platino, y a un lapicero del mismo metal que tenía clavado entre dos costillas, a la altura del corazón. Todos los cadáveres presentaban una profunda herida en la cabeza, cerca de la frente, lo que hace suponer que el señor Bokanowski y sus acompañantes murieron en el instante mismo que el avión chocó contra el suelo.

Los sucesores de Bokanowski
París, 3. — El «Diario Oficial» publicará mañana un decreto nombrando al ministro de Agricultura, M. Queills, ministro interino de Comercio, y designando al ministro de Marina, M. Leygues, para desempeñar la subsecretaría de Aeronáutica, puesto que también ocupaba el señor Bokanowski

Un hijo del duque del Infantado herido gravemente

Lo fué a consecuencia del choque de dos motos, en la carretera de circunvalación de Tetuán

Tetuán, 3. — Cerca de Tetuán, en la carretera de circunvalación, chocaron dos motocicletas, una de ellas conducida por el teniente de la mejala jalfiana de Tetuán don Jaime Arteaga, hijo del duque del Infantado. Este resultó herido. Fué trasladado al Hospital Militar, y allí se le apreció la fractura de la base del cráneo.

Su estado es gravísimo. La otra «moto» era conducida por un joven moro poco experto, y sin duda ocurrió el accidente por un mal viraje de este conductor.

La noticia del accidente ha sido teleografiada a los familiares del teniente Arteaga y al general Sanjurjo.

El duque de Francavilla, teniente de Ingenieros, hermano del lesionado, no se separa de la cabecera de éste.

Criada para Madrid, veranando en Segovia, se necesita mucha cha formal para todo, poca familia. Razón, Hotel Comercio, de ocho a nueve de la noche.

La reunión de ministros en cualquier provincia permite el coordinado conocimiento y estudio de los problemas que la afectan, y por eso, y acaso sin esperar al nuevo verano, se celebren algunos en Valencia, Zaragoza, Oviedo, Valladolid, Pamplona, Vitoria, Burgos o León, como ya han tenido lugar en Barcelona, Sevilla, San Sebastián, Santander y La Coruña.

La dictadura no desdén, sino, por el contrario, estima en mucho la vida provincial, y entiende que robustecer ésta, enaltecerla, es hacer labor patriótica, y ante tal concepto sus hombres no han de omitir sacrificio personal alguno.»

Un concierto en La Granja

En el teatro Infanta Isabel de La Granja ha dado un concierto el notable violinista Enrique Iniesta, acompañado al piano por el señor Figueroa.

La sala del teatro se hallaba totalmente ocupada por numerosas personas aristocráticas. También asistieron a escuchar al eminente solista Su Alteza Real la infanta doña Isabel y el príncipe de Asturias.

Entre otras piezas interpretó Iniesta el «Preludio y allegro», de Pugnani; «Introducción y rondó», de Saint-Saens; «Romanza en sol», de Beethoven; «Schon Rosmarin», de Kreisler; «Partita», de Bach; «Capricho vasco», de Sarasate, para violín solo; «Nocturno», de Chopin; «Rondó», de Schubert, y otras piezas. En todas ellas demostró el joven violinista su maravillosa técnica.

Fuó muy aplaudido, y Sus Altezas Reales le felicitaron efusivamente.

¿ARTICULOS DE FANTASIA propios para regalos?

— EN —
LA CONCEPCION, PLAZA MAYOR 44 Y 45

¿Cucharitas y cubiertos en plata de ley?

— EN —
LA CONCEPCION, PLAZA MAYOR 44 Y 45
(Los cubiertos de plata que ofrecemos NO son fundidos, SON FORJADOS)

¿Bolsos para señora?

— EN —
LA CONCEPCION, PLAZA MAYOR, 44 Y 45

labra a los fieles de esta parroquia; de modo magistral y unido evangélica trató de asuntos y temas que cautivaron los corazones de cuantos la escuchaban. Llegado el día 26 se celebró con grandísima solemnidad la fiesta principal, en la que recibieron el pan de los ángeles unas 80 personas de uno y otro sexo, quienes ingresaron en la Archicofradía del Perpetuo Socorro. Antes del santo sacrificio de la misa tuvo lugar la procesión, en la que entre vítores y cánticos por parte de la juventud y fieles todos, se disputaban llevar las andas en que iba colocado el cuadro, adornado con exquisito gusto, regalo de dicha familia.

En la santa misa, oficiada por el señor cura párroco don Isidro Sanz, volvió a ocupar la sagrada cátedra el misionero redentorista antes dicho, cantando las glorias de María en conceptos sublimes. Terminados estos cultos matutinos nos trasladamos a la casa de los señores Alvaro, donde fuimos espléndidamente obsequiados.

Por la tarde, último día de estos cultos, se dispidió de nosotros el reverendo Padre con una plática sentimental, y después de recibir una medalla del Perpetuo Socorro, regala acostumbra, se nos obsequió de nuevo por dichos señores.

Jamás se borrarán de nosotros estas fiestas y que la Santísima Virgen haga derramar sus celestiales gracias sobre esta familia devota, sobre nuestro querido párroco, sobre el reverendo Padre y sobre este humilde vecindario de Navarria.

30 9 928.

Grajera

Las pasadas fiestas. Con gran solemnidad y entusiasmo se han celebrado en este pueblo las fiestas tradicionales en honor de su santo Patrón San Victor, durante los días 26 y 27 del mes de Agosto.

El primer día se celebró solemne misa, ocupando la sagrada cátedra el joven párroco de esta localidad don Jesús Enjuto, quien con elocuente frase cantó la vida modelo de nuestro santo.

Durante el día tuvieron lugar animados bailes públicos que fueron amenizados por los llamados dulzaineros de Navares de Emedio, viéndose muy concurridos, y prolongándose hasta las primeras horas de la mañana.

Entre el numeroso público llegado a este pueblo para presenciar las susodichas fiestas, recordamos a los señores párrocos de Bercimuel, Fresno de la Fuente, Sequera, Barahona y Boceguillas; a don Frutos Burgos, maestro nacional de Pasafñas (Pontevedra), y su señora, acompañados de su hermana señorita Guadalupe y primas señoritas Benedicta y Guadalupe, sobrinas todas de la maestra nacional de este pueblo doña Buenaventura Ramos, y al rico propietario de Olombrada y padre de nuestro culto cura párroco don Ceterino Enjuto y su bella hija Basilio.

Alumbrado eléctrico. Con motivo de la celebración de las fiestas, se inauguró el alumbrado eléctrico de esta localidad, que contribuyó a que los espectáculos nocturnos revisieran mayor animación que en anteriores años.

Reina gran satisfacción en este pueblo por la implantación de esta mejora, debida al esfuerzo del señor Tejero, a quien felicitamos por ello cordialmente.

CORRESPONSAL

Otero de Herreros

Viajes. Procedente de San Sebastián ha llegado el afamado profesor de esgrima don Afrodísio Aparicio, acompañado de su simpática esposa y bellas hijas Marichu y Pilarcho.

—De la villa y Corte, el hijo del maestro Afrodísio, que vino a esperar a sus padres y pasar unos días a su lado.

—Del mismo punto, la bellísima señorita Eise, que ha venido a pasar una temporada en casa de los señores de Sempere.

—Después de pasar una temporada al lado de sus padres marchó a la capital de Guipúzcoa el joven Gregorio Blasco.

—Ha salido para Segovia, para instruirse en el servicio militar, el joven Telesforo del Barrio, particular amigo nuestro.

CORRESPONSAL

Navarria

Fiestas en honor de la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro. Dada la fealdad y sanas costumbres de don Faustino Alvaro, hijo de Navarria, su piadosa esposa y de sus simpáticas y bellas hijas, se han celebrado en este año a su devoción solemnes cultos en honor de la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro.

Solemnísimos fueron los seis primeros días del novenario, pero sin ponderación alguna, los tres últimos, en los que el reverendo Padre redentorista Marceliano Gil, rector de la iglesia pontificia de Madrid, dirigió su elocuente pa-

labra a los fieles de esta parroquia; de modo magistral y unido evangélica trató de asuntos y temas que cautivaron los corazones de cuantos la escuchaban. Llegado el día 26 se celebró con grandísima solemnidad la fiesta principal, en la que recibieron el pan de los ángeles unas 80 personas de uno y otro sexo, quienes ingresaron en la Archicofradía del Perpetuo Socorro. Antes del santo sacrificio de la misa tuvo lugar la procesión, en la que entre vítores y cánticos por parte de la juventud y fieles todos, se disputaban llevar las andas en que iba colocado el cuadro, adornado con exquisito gusto, regalo de dicha familia.

En la santa misa, oficiada por el señor cura párroco don Isidro Sanz, volvió a ocupar la sagrada cátedra el misionero redentorista antes dicho, cantando las glorias de María en conceptos sublimes. Terminados estos cultos matutinos nos trasladamos a la casa de los señores Alvaro, donde fuimos espléndidamente obsequiados.

Por la tarde, último día de estos cultos, se dispidió de nosotros el reverendo Padre con una plática sentimental, y después de recibir una medalla del Perpetuo Socorro, regala acostumbra, se nos obsequió de nuevo por dichos señores.

Jamás se borrarán de nosotros estas fiestas y que la Santísima Virgen haga derramar sus celestiales gracias sobre esta familia devota, sobre nuestro querido párroco, sobre el reverendo Padre y sobre este humilde vecindario de Navarria.

30 9 928.

De sociedad

titulado «La novena de las brujas», una fiesta religiosa del barrio de San Millán, el barrio más clásico de los barrios segovianos. No es cosa de discutir el mérito literario de tal trabajo periodístico. Me basta lamentar dicha información que aun pareciendo encantadora, es un poco irreverente para los sentimientos segovianistas.

Si procediera de un forastero tengo a buen seguro que los segovianos se hubiesen indignado justamente.

Yo lamento que se dé de lado a todo lo bello e interesante que tienen las fiestas populares para recoger lo feo y desagradable que tienen todas las cosas. Con tal celo se refiere la fetidez del ambiente del barrio de San Millán y con tal golpe de minucias se describe el cuadro típico (la ciudad arruinada, las ceremonias bufas, las mujeres grotescas, los hombres de traza sacristanesca o con pinta de curiales, la hediondez del barrio, regado por un río con inclinaciones de alcantarilla, el rebaño de viejas beatas «apestando a cebollas» que al cronista le parecen «académicas de la Tercera, etc., etc., que al leer el artículo parece percibirse, efectivamente, un cierto vaho de gas sulfhídrico.

Si los jóvenes—alguno de cuarenta y cinco años cumplidos—que inspiran o regentan «mananías», aspiran a que dicha revista se propague por todas partes, será cosa de sospechar que en los cálculos de tales «pimpollos» entre el propósito de difundir por toda España la impresión desagradable que al delicado prosista local le produjo la fiesta tradicional del más populoso y típico barrio segoviano.

Marcial Garrido

Homenaje a la Infanta Isabel

Continuación de los donativos recibidos con destino a la suscripción para el monumento a Su Alteza Real la serenísima señora infanta doña Isabel:

Ayuntamiento de La Losa, 15 pesetas; id. de Arcones, 50; id. de Mata de Cuéllar, 30; id. de Aldea Real, 35; don Lorenzo Vallés, 5; don Víctor Terradillos Prieto, 5; don Anacleto Gilarranz, 5; Banco Castellano en Segovia, 100; don Manuel Santamaría, 2; don Luis Peñalver, inspector de Correos, 5; Ayuntamiento de Espirido, 15; idem de Abades, 50; id. de Bernardos, 80; id. de Migueláñez, 30; idem de Domingo García, 15; idem de Pinilla Ambroz, 10; id. de Madrona y vecinos, 58,90; id. de Añe y vecinos, 20; id. de La Cuesta, 30; don Leopoldo Moreno y familia, 25; don Manuel Gómez, 5; don Mariano Casado García, 5; excelentísimo señor don León Martín Peinador, 5; don Pedro Gozalo Martínez, 5; don Frutos Rincón, de Zamarramala, 1; Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña, 37; id. de Aldeanueva y vecinos, 40; id. de Aldeanueva, 20; id. de Membibre, 15; idem de Valdevacas y Guijar, 15; idem de Aldehorno, 25; id. de Aldeanueva de la Serrezuela, 20; idem de Hontoria, 15; id. de Castillejo de Sepúlveda, 15; id. de Collado Hermoso, 15; id. de Nava de la Asunción, 110; id. de Garcillán, 30; id. de Castroserna de Abajo, 10; id. de Hoyuelos, 15; idem de Villacorta, 20; id. de Saldaña, 10; id. de Villoslada, 15; idem de Castrojimeno, 15; id. de Marugán, 15.

Ayuntamiento de Valle de Tabladillo, 25 pesetas; id. de Dehesa, 20; id. de Valseca, 35; idem de Gallegos, 20; id. de Caballar, 20; id. de Marazoleja, 10; idem de Juarros de Romorosa, 10; idem de Monterrubio, 20; id. de Martín Miguel, 25; id. de Valeruela de Sepúlveda, 25; id. de Navalilla, 25; id. de Riahuelas, 10; id. de

Puebla de Pedraza, 15; id. de Matabuena, 25; id. de Carrascal del Río, 30; id. de Olombrada, 55; id. de Castro de Fuentidueña, 15; id. de Navas de San Antonio, 50; id. de Bernuy de Coca, 10; idem de Juarros de Voltoya, 25; idem de Santibáñez de Ayllón, 25; id. de Moraleja de Coca, 20; idem de Lluereñas, 35; señores director, administrador, oficial y familia del Reformatorio de Mujeres, Comunidad del mismo y reclusas e hijos de dicho Reformatorio, 39,65; Ayuntamiento de Cascajares, 10; id. de El Negrodo, 10; id. de Aldeanueva del Monte, 15; id. de Ribota, 20; idem de Fresno [de Cabotana], 25; idem de Lacio Roldán, 5; Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia, 25; don Faustino Martín y señora, 5; don Zacarías Llorente, de Cantimpalos, 5; ilustre Cabilado de esta Santa Iglesia Catedral, 25; Ayuntamiento de Madriguera, 25.

Lo recaudado hasta el día 31 del pasado año de lo monumento a Su Alteza Real la infanta doña Isabel, asciende a la cantidad de 6.105,80 pesetas.

En el incendio ocurrido en Pozal de Gallinas, se quemaron veinte casas y la iglesia parroquial

Algunos detalles del siniestro. Medina del Campo, 1. — El horroroso fuego iniciado el sábado en Pozal de Gallinas era tan grande, que un verdadero torrente de chispas iba a parar a distancias de cerca de 500 metros. Una de las veces que más azotó el aire las chispas prendieron en el lugar situado a 250 metros del foco y pasó el fuego al rectoral de la iglesia, construido hace próximamente un año. Quedó destruido por completo, pudiendo salvarse únicamente los libros parroquiales. De allí, las llamas alcanzaron el nido de la cigüeña en la torre de la iglesia, se propagó a ésta y la destruyó en absoluto. No han quedado en pie más que las cuatro paredes. Se han perdido casi todos los altares.

El incendio alcanzó a 25 casas y destruyó 20.

En los trabajos de extinción ha resultado una mujer con leves quemaduras en una mano.

Donde el siniestro tuvo más importancia fué en la iglesia. La calle de la Flor es la que ha sufrido más daños, pues es la principal y donde se encuentran las mejores casas.

Valladolid, 3. — Las últimas noticias recibidas de Pozal de Gallinas detallan que en el incendio ocurrido allí se quemaron veinte casas y además la iglesia parroquial. Para celebrar los cultos ha sido habilitada la ermita.

Las familias que han quedado sin albergue han sido acogidas en las casas de los vecinos pudientes.

EL «BOLETIN OFICIAL»

En el número correspondiente al día de ayer se insertan las siguientes disposiciones:

Electricidad. — Haciendo saber que el vecino de Segovia don Juan Gallardo Gallegos solicita autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión que pasando de la central que tiene instalada en el molino situado en las márgenes del río Milanillos en término de Ortigosa del Monte vaya a los pueblos de La Losa, Navas de Riofrio, Revenga, Hontoria, Madrona, y Fuentemilanos, al objeto de suministrarles fluido para alumbrado público, particular y otros usos industriales y se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica que afecta a los propietarios de los referidos pueblos que en dicho anuncio se detallan, debiendo éstos o las entidades que se

Rec...
nuestro...
brillan...
cidos...
Falle...
Ano...
despu...
dad, e...
nas H...
to y...
cargos...
Sanda...
cencia...
Esta...
el tras...
señor...
na, a l...
quial...
el et...
b...
Ha d...
una he...
horios...
provin...
Enho...
recien...
Usan...
INGLIE...
tamente...
DE GAL...
limitaci...
TO MA...
Farma...
Por corr...
PLAZA...
En p...
municip...
ción de...
perten...
otra de...
Al com...
«E...
y su cali...
to que...
Ferna...
NOT...
Reinteg...
por n...
Por E...
de Haci...
de Hacia...
bonari...
men de...
las nota...
cen el a...
de 26...
aplicaci...
tos de...
de bien...
Febrero...
lo 63 de...
1906, p...
de la co...
de la rig...
techos n...
chas no...
especial...
dichos...
de cons...
quidos...
mendos...
cuidado...
cios rea...
Abogad...
dente al...
que se...
primero...
tos, la d...
ción en...
lo 5.º de...
miento...
tal ber...
incompe...
prescrip...
ativa, y...
casos en...
liquidaci...
respon...
gestión...
nidas oñ...
Esta p...
pecto a...
senten...
partir...
actual...
dientes...
Premio...
Por R...
actual...
incluido...
actuado...
spartado...
secreto...
año, S...
Sección...
partame...
16 «Con...
o único...
formació...
contribu...
ción de...
del Trib...
limitaci...
Gobierno...
siguiente...
cabo cré...
mo creó...
reconoz...
reparto...
miembro...
Aprol...
contribu...
1929, h...
vincia l...
Festej...

Reciba el señor H. de Nicolás nuestra efusiva felicitación por los brillantes éxitos profesionales obtenidos.

Fallecimiento
Ayer falleció en esta capital, después de larga y penosa enfermedad, el doctor don Sinfiriano Acinas Hortiguera, que con gran acierto y competencia desempeñó los cargos de inspector provincial de Sanidad y de médico de la Beneficencia provincial de esta ciudad.

Esta tarde, a las seis, tendrá lugar el traslado de los restos mortales del señor Acinas al Cementerio y mañana, a las nueve, en la iglesia parroquial de San Andrés, el funeral por el eterno descanso de su alma.

Descansen en paz el finado y reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

SUETOS

Alumbramiento

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del laborioso operario de la imprenta provincial Hipólito Antón.

Enhorabuena a los padres de la recién nacida.

CALLOS

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO, desaparecen totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES. Hay muchas imitaciones ineficaces. Exigid UNGUENTO MAGICO.

Farmacias y droguerías, 1,50 pesetas. Por correo, 2 id. FARMACIA PUERTO, PLAZA SAN ILDEFONSO, 5, Madrid.

Llaves depositadas

En poder del jefe de la Guardia municipal se encuentran a disposición de la persona que acredite su pertenencia, una llave de puerta y otra de tuercas de auto.

Al comprar café, exigir la marca "El Gato Negro,"

y su calidad insuperable os gustará tanto que no gastaréis otro.

Representante: **Fernando Marín.-Segovia**

NOTAS DE HACIENDA

Reintegro de derechos reales por medio de timbres especiales

Por Real decreto del ministerio de Hacienda de 28 del actual («Gaceta» del 30) se dispone que los honorarios que por razón de examen de documentos y extensión de las notas correspondientes establecen el artículo 151 del Reglamento de 26 de Marzo de 1927 para la aplicación de la Ley de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, texto refundido de 26 de Febrero del mismo año, y el artículo 63 del de 18 de Septiembre de 1906, para la aplicación y cobranza de la contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria, serán satisfechos mediante el reintegro de dichas notas por medio de timbres especiales móviles por el importe de dichos honorarios, y cuando hayan de consignarse aquéllas en documentos presentados en oficinas liquidadoras del impuesto de derechos reales a cargo del Cuerpo de Abogados del Estado y sea procedente alguna de las declaraciones a que se refiere el artículo 128 del primer de los citados Reglamentos, la de aplazamiento de liquidación en el caso previsto en el párrafo 5.º del artículo 57, la de aplazamiento de pago por haber obtenido el beneficio del contribuyente, la de incompetencia para liquidar, la de prescripción de la acción administrativa, y, en general, en todos los casos en que no proceda practicar liquidación alguna por cuotas correspondientes a los impuestos cuya gestión está encomendada a las referidas oficinas.

Esta disposición se aplicará respecto a los documentos que se presenten en las referidas oficinas a partir de 1.º de Octubre del año actual, o que se encuentren pendientes de liquidación en dicha fecha.

Premio de formación de matrículas de Industrial

Por Real decreto-ley de 28 del actual («Gaceta» del 30) se declara incluido entre las autorizaciones del apartado h) del artículo 4.º del Real decreto-ley de 3 de Enero del actual año, el crédito figurado en la Sección II de Obligaciones de los de 16 «Contribución industrial», artículo único, «Premios del 1 por 100 por formación de matrículas de dicha contribución y gastos de la ordenación de los servicios administrativos del Tributo, en la forma y con las limitaciones en que por acuerdo del Gobierno se establezcan, y por consiguiente, se considera ampliado dicho crédito hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconocen y liquidan con cargo al mismo.

Repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria

Aprobado el repartimiento de la contribución territorial para el año 1929, han correspondido a esta provincia las cantidades siguientes: Pesetas 576.354 que corresponde

satisfacer a los distritos municipales de la primera sección, sobre la riqueza reconocida de 3.602.211 pesetas.

Pesetas 92.217 que corresponde satisfacer a los mismos por el 16 por 100 sobre su cupo, para atender a las obligaciones de Primera Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 23 de la Ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1891.

Pesetas 540.322 que corresponde satisfacer a los distritos municipales de la segunda sección sobre la riqueza reconocida de 2.843.076 pesetas.

Pesetas 86.452 que corresponde a los mismos por el 16 por 100 para atenciones de Primera Enseñanza. La riqueza que se consigna en la primera y segunda sección es la que resulta de los aumentos sobre la reconocida, girándose sobre el total el cupo y recargo del 16 por 100.

Los cupos que se designan son fijos e invariables, no pudiendo repartirse en mayor ni en menor cantidad en la riqueza amillarada que la señalada a cada uno, excepción de los aumentos por fallido o aumentos y disminuciones por perdones de contribución, y cuyas cantidades ya figuran en el repartimiento.

Los Ayuntamientos y Juntas periciales deberán tener terminados los re- artos formados a tenor de lo dispuesto en los artículos 70 al 76 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, el día 25 de Octubre próximo, en el que quedarán expuestos al público por ocho días hábiles. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas antes del 15 de Noviembre próximo, en cuya fecha, unido a las reclamaciones que hayan sido presentadas contra las resoluciones del Ayuntamiento y

Junta pericial, será entregado el repartimiento en la Administración de Rentas públicas de la provincia.

Los Ayuntamientos que no cumplan el servicio en la fecha citada, quedarán sujetos a las responsabilidades que señala el artículo 81 del mencionado Reglamento de 1885.

En este sentido aparecerá en breve en el «Boletín Oficial» de la provincia una circular de la Administración de Rentas públicas.

Libros registros de ganadería

Por Real orden del ministerio de Hacienda de 28 del actual («Gaceta» del 31) se dispone que a partir del día 1.º de Septiembre, los plazos establecidos para las «altas» y «bajas» en el número segundo de la Real orden de 27 de Marzo de 1925 queden modificados por los siguientes: Altas por nacimiento, un mes para el ganado de cerda y tres meses para los restantes. Altas por compra, permuta u otro medio contractual, dentro de los tres días, contados desde el siguiente inclusive del en que se perfeccione el contrato. Igual plazo regirá en este último caso para las bajas.

Las que se hayan de anotar por muerte natural o fortuita o alguna causa debidamente justificada, treinta días.

Se venden las casas números 4 y 6 de la calle del Puente del barrio de San Lorenzo; y tres tierras y un corral en Zamarramala. Para tratar, con el señor Carretero, plaza de San Martín, 2.º

Se necesita cocinera y doncella para la casa Plaza Mayor, 21, 1.º, derecha, con buen sueldo.

Se vende una vaca suiza, pura raza, ebocada a partir del segundo parto. Para tratar, con Manuel Polo, en Puebla de Pedraza.

AVISO

a los alcaldes, diputados y comisiones de la Unión Patriótica

que con motivo del 15 de Septiembre vayan a Madrid

LA JOYERIA REGIA

les recomien da que antes de comprar alhajas o relojes vean esta casa y se ahorrarán 25 por 100 en sus compras

No dejen de visitarla

Príncipe, 15

(Frent: al teatro de la Comedia)

Pérdida Ha desaparecido una vaca cuyas señas son: pelo negro; un poco bregada, tamaño regu ar. El que sepa su paradero avise a Juan Gil, vecino de Mañoveros, quien después de agradecerlo, abonará gastos.

Se venden 60 reses laneras merlanas, todas hembras, jóvenes. Para tratar, con Benjamín Morfín, en Caballar.

Reses extraviadas

Del término de Madrona, han desaparecido las reses siguientes: una vaca, con su cría, de cuatro meses; la vaca, de marca de A y S en la plana derecha, con las orejas rasgadas las dos; vaca y cría

Su dueño, Severiano Herranz, gratificará a la persona que dé aviso de su paradero, en la calle Infanta Isabel, número 5, Segovia.

Pastos de Lobones

Se arriendan para ganado lanar desde primero de Noviembre al 20 de Mayo. Para tratar en dicha finca.

Se vende un piano de 60 martillos, en buen uso. Para tratar, con Ladislao Toledano, en Ciruelos de Coca.

Hallazgo de una vaca negra, de seis a ocho años, herrada de todas las extremidades, la cual se halla depositada por el alcalde de Omezcarracín, quien la entregará a quien acredite ser su dueño, abonando todos los gastos originados por dicha res.

A VESTIR BIEN Y BARATO

Por poco dinero podéis estrenar vestidos. En el comercio de MIGUEL SERRANO («LOS CHICOS»), se ha recibido un vagón de telas de todas clases para vestidos en dibujo y lisas de seda, lana y algodón, desde 50 céntimos en adelante.

Panas y lienzos de las mejores marcas y un gran surtido en pañuelos de Manila. Todo a «precio fijo» y muy barato.

La Segoviana

CASA DE VIAJEROS

— DE —

JOSE GOMEZ (El Chiolanero)

Pensión completa desde 8 pesetas

Teléfono número 19.445

18, ATOCHA, 18 MADRID

ALMACEN DE PESCADOS

DE

JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Medio Kilog.	Precio
He aquí los precios:		
Merluza.....		2 25
Congrio.....		2 00
Beaños.....		0 80
Pescadillas.....		0 80
Bonito.....		0 80
Lenguados.....		2 50
Lubinas.....		2 00
Calamares.....		2 00
Lenguadinas.....		1 00
Chicharros.....		0 50
Boquerones.....		0 60

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor de su clase en Segovia
TELEFONO NUMERO 98

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO DISENTERÍA, etc.

Muy usado contra las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo de gusto agradable. VENTA: Principales farmacias del mundo

Compañía mecanográfica Guillermo Truniger (S. A.)
BARCELONA



MAQUINAS DE ESCRIBIR UNDERWOOD. MAQUINAS DE SUMAR Y CALCULAR. APARATOS MULTICOPISTAS. MUEBLES PARA OFICINA. CINTAS, PAPELES CARBON Y DE COPIAS, ACEITERAS, CEPILLOS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES. REPARACIONES Y ABONOS DE LIMPIEZA, CON GARANTIA DE LA CASA

Agencia exclusiva para la provincia de Segovia;
Eusebio Provencio Arroyo
JUAN BRAVO, 4, 2.º TELÉFONO 239

MANTAS DE PALENCIA
A MITAD DE PRECIO
desde la fecha hasta el día 15
sábanas, colchas e infinidad de artículos de tejidos
CASA FERMIN
ISABEL LA CATOLICA, 6
(ANTES CALLE REAL)

Banco Hispano Americano

Capital: 100.000.000 de pesetas totalmente suscrito.
Reservas: 29.000.000 de id.

SERVICIO DE TITULOS

BOLSA.—Compra venta de valores en las Bolsas nacionales y extranjeras. Información gratuita sobre toda clase de valores. Suscripciones a empréstitos. REALIZAMOS COMPRAS Y VENTAS DE VALORES DEL ESTADO, LIQUIDANDO LAS OPERACIONES Y ENTREGANDO LOS TITULOS EN EL ACTO. Para este servicio contamos con existencias de dichos valores.

DEPOSITOS.—Custodiamos toda clase de valores en nuestras Cajas y en la de nuestra central y sucursales, encargándonos del corte y cobro de cupones, verificación de sorteos de amortización, conversiones y canje de títulos, renovación de hojas de cupones, etc., etc. También nos encargamos, mediante contrato especial y por una módica comisión de la custodia de paquetes, cajas o cofres que, precintados y lacrados en forma, nos presenten los Interesados.

SUCURSAL DE SEGOVIA **APARTADO 14**

HISPANIA J.M.
LA MARCA EXTRA EN RELOJERIA



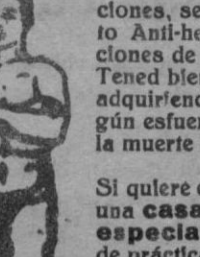
DE MARCHA EXACTA

TODAS SUS PIEZAS SON INTERCAMBIABLES

SE VENDE EN NIKEL, PLATA Y ORO CHAPADO
Precios desde 40 pesetas en adelante. Certificado de garantía «Longines», desde 65 pesetas, «Omegas», 50; «Roskof Pahten», 40
CASA MOZO **Isabel la Católica, 5**
(RELOJERIA JOYERIA)

ZAPATERÍA
«La Imperial Segoviana»
A PETICION DEL PUBLICO
y para que todo el mundo compre barato, seguiremos liquidando unos días más
A CALZARSE GRATIS
ISABEL LA CATOLICA, 7 **DEMETRIO SAEZ**

HERNIADOS (Quebrados)
CURE USTED SU
-HERNIA-



SIN OPERACION, sin peligro, sin dolor, ni abandonar sus ocupaciones, según lo han hecho infinidad de pacientes con el tratamiento Anti-herriario NOTTON (patentado) prelado en las Exposiciones de PARIS y BARCELONA, con las más altas recompensas. Tened bien presente que una hernia descuidada o mal contenida va adquiriendo cada día mayor desarrollo y puede sufrir al hacer algún esfuerzo el grave peligro de la estrangulación, ocasionando así la muerte de la persona más sana y robusta en medio de horribles sufrimientos

Si queréis evitar estos graves peligros y curar de su hernia, acuda a una casa seria y acreditada donde un facultativo verdadero especialista sobre la meteria, con la garantía de muchos años de práctica y profundos estudios, pueda atenderlo según el estado de su dolencia requiera.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor Romero, San Clemente, 3 y 5, 2.º, lqda.—Segovia

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1 TARDE

El desempeño de las cátedras de plantilla en los Institutos locales de Segunda Enseñanza

La «Gaceta» de hoy publica reglas relativas a las pruebas y selección del profesorado que haya de desempeñar las cátedras de plantilla en los Institutos locales de Segunda Enseñanza, creados recientemente.

Estas serán dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas, sin perjuicio de las emoluciones asignadas por las entidades locales.

Hasta el día 12 del corriente podrá solicitarse la admisión en esta prueba de los aspirantes numeraarios y repetidores de Segunda Enseñanza, que hayan prestado dos años de servicios; de los doctores o licenciados que hayan servido más de tres años en Centros oficiales de enseñanza secundaria superior y de los doctores o licenciados que acrediten haber prestado servicio por el tiempo mínimo de cuatro años en centros particulares.

A las cátedras de Religión sólo podrán aspirar los doctores y licenciados en la Facultad de Teología.

Los ejercicios consistirán en un examen escrito y se nombrará un tribunal para cada cátedra.

Las oposiciones de ingreso al Magisterio y el servicio militar

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica una circular disponiendo se autorice a los capitanes generales para que ordenen que los reclutas que acrediten van a actuar en las oposiciones de ingreso al Magisterio nacional de Primera Enseñanza, se incorporen a filas con los del segundo llamamiento del actual reemplazo, con el cual verificarán su concentración en Caja para destino a Atrica, las mismas vicisitudes que el medio reemplazo a que han de incorporarse.

Prófugos

Dicho «Diario Oficial» dispone que los reclutas a quienes se haya levantado la nota de prófugo pueden acogerse a los beneficios señalados en el capítulo 17 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 5,50 TADRE

GRAVES ACCIDENTES DE AUTOMOVIL

Resultan muertos un redactor de «Informaciones», y un mecánico, y heridos un hermano del ministro de Hacienda, don Juan March, un hijo de éste y el señor Ruiz-Albéniz

Salida de los Reyes para San Sebastián

Santander.—A las once de esta mañana salieron en automóvil con dirección a San Sebastián Sus Majestades los Reyes.

En el paseo de Pereda se formaron dos filas de automóviles, quienes dispensaron una grandiosa despedida a las augustas personas.

Se detendrán a almorzar en Bilbao.

Un hermano del ministro de Hacienda, herido de gravedad

Ayer, en San Juan de Luz, ocurrió un accidente de automóvil, resultando gravemente herido en la cabeza y con magullamiento general don Luis Calvo Sotelo, hermano del ministro de Hacienda.

Quedó hospitalizado en Bayona.

La estancia de Estel'ia en San Sebastián

El ministro de la Gobernación celebró una extensa conferencia con el marqués de Estella.

—Visitó al presidente una Comisión del Ayuntamiento de Estella, para comunicarle el acuerdo de haber sido nombrado hijo predilecto de aquella ciudad.

inauguración de la Exposición de Industrias del mar.

Otro accidente de automóvil.—Dos muertos y varios heridos.—Todos pertenecían a la redacción de «Informaciones»

San Sebastián.—Regresando del balneario de Cestona, y a la entrada de San Sebastián, se estrelló contra un árbol el automóvil número 3.972 de la matrícula de Palma de Mallorca, resultando muertos don Julio Terme, abogado y secretario de Redacción del diario «Informaciones», y el mecánico Sebastián Ruiz.

También resultaron heridos de pronóstico reservado don Juan March, un hijo de éste y el redactor de «Informaciones» don Víctor Ruiz Albéniz.

La música en los paseos

- Esta noche, de ocho a diez, la banda de música La Popular interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:
- 1.º El pájaro de oro, pasodoble.—Gil.
 - 2.º Fantasía, vals.—Echegoyen.
 - 3.º Mercedes, mazurca.—Gutiérrez.
 - 4.º Himno de las alondras.—Guerrero.
 - 5.º Las castigadoras, chottis.—Alonso.
 - 6.º Currita, fox-trot.—Pacheco.
 - 7.º Los de Aragón, ronda.—Serrano.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes

Trenes ascendentes

ESTACIONES	19	11	10.001	2.027	2.033	2.035	33	91	95	2.039	ESTACIONES	20	10.002	12	2.032	2.036	2.040	32	86	90	92	94
	Ex preso discrecional	Rápido	Ex preso discrecional	Ligero	Ligero	Ligero		Mixto	Mensajerías	Mensajerías		Ligero	Ex preso discrecional	Ex preso discrecional		Rápido	Ligero	Ligero	Ligero	Mixto	Mensajerías	Mensajerías
	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª		1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª	1.ª 2.ª 5.ª
MADRID, salida...	20,45	9	20,15	18,00	7,50	8	10,25		20		MEDINA, salida...	5,58	5,52	18, 2				11,45	22,46	6,15		4,21
VILLALBA.....	21,56	9,42	20,57	18,57	8,25	9	12, 4		22, 6		Olmedo.....							12,24	25,24	7, 5		4,58
Cercadilla.....	22,17	10,18	21,59	19,40	9,15	9,47	15, 2		25, 4		Fuente Olmedo....	6,28						12,56		7,20		5, 8
San Rafael.....				20, 4	9,41	10,12	15,27		25,21		Fuente de Sta. Cruz							12,45		7,54		5,18
El Espinar.....				20,11	9,48	10,19	15,56		25,50		Ciruelos de Coca..							12,54		7,46		5,26
Otero.....				20,28	10, 2	10,55	15,55		25,48		Coca.....			18,45				13, 5	25,55	8, 5		5,56
La Losa.....	25, 2	11, 1	22,25	20,45	10,15	10,46	14,14		0, 6		Nava de la Asunción							13,19	0,19	8,25		5,49
SEGOVIA, Llegada..	25,15	11,15	22,57	20,57	10,50	11, 1	14,54		0,26		Santa M.ª de Nieva	6,58	4,51					13,41	0,44	8,57		5,10
SEGOVIA, Salida..	25,21	11,20	22,42				14,55	8,50	0,49	21,28	Armuña.....							13,52		9,15		6,21
Hontanares.....	25,37	11,55	22,57				15,28	8,57	1,25	21,48	Yanguas.....							14, 4		9,55		6,32
Ahusín.....							15,41	9,11	1,57	21,58	Hontanares.....			5,19	19,50			14,26	1,27	10, 5		6,45
Yanguas.....							15,55	9,27	1,52	22, 8	SEGOVIA, Llegada	7,50	5,45	19,55				14,54	1,56	10,40		6,54
Armuña.....							16, 8	9,42	2, 5	22,17	SEGOVIA, Salida..	7,55	5,48	19,58	8,22	17,55	20,25	15,19	2,26		11,16	
Santa M.ª de Nieva	0, 4	12, 1	25,25				16,25	10, 2	2,21	22,27	La Losa.....				8,40	17,54	20,42	15,54	5, 2		11,44	
Nava de la Asunción	0,18						16,48	10,24	2,45	22,42	SEGOVIA, Salida..				8,56	18,11	20,58	16,16	3,24		12, 6	
Coca.....							17, 2	10,44	3, 1	22,54	Otero.....				9,10	18,26	21,12	16,55	3,51		12,24	
Ciruelos de Coca..			25,48				17,14	10,55	3,12	23, 1	El Espinar.....	8,45	6,51		9,18	18,55	21,20	16,44			12,52	
Fuente de Sta. Cruz		12,29					17,24	11, 4	3,21	23, 7	San Rafael.....				9,44	19, 2	21,40	17,14	4,50		13,15	
Fuente Olmedo....		12,54					17,55	11,15	3,55	23,14	Cercadilla.....	9, 8	6,54	21, 7	10,20	19,57	22,14	18, 2	5,10		14, 1	
Olmedo.....	0,44		0, 2				17,48	11,29	3,48	23,25	VILLALBA.....	9,58	7,18	21,50				18, 2	5,10		14, 1	
MEDINA.....	1,17	15, 2	0,51				18,29	12,15	4,28	23,50	Madrid, llegada...	10,25	8	22,15	11,10	20,25	23,10	19,40	6,40		15,45	

NOTA. Los trenes números 2.035 y 2.040 son discretionales y circulan sólo los domingos y los días 25 de Julio y 15 y 25 de Agosto.

VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las que hacen decaer el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente y en proporciones exactas a las que tolera la ley. Este producto es inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIOS

14 PESETAS EL KILO 7,50 EL MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de

LA INFORMACION AGRICOLA

Barquillo, 21.-MADRID

Apartado número 9

MERCADOS

Cotizan:

SEGOVIA	AREVALO
Trigo, a 84 reales la fanega.	Trigo, a 87 reales las 94 libras.
Centeno, a 61 id., id.	Centeno, a 64 id., id.
Cebada, a 47 id., id.	Cebada, a 45 id. la fanega.
Algarrobas, a 71 id., id.	Algarrobas, a 70 id., id.
TURIS	MEDINA DEL CAMPO
Trigo, a 21,75 pesetas la fanega de 94 libras.	Trigo, a 86,50-87 reales la fanega
Centeno, a 15,25 id., id.	Cebada, a 48 id., id.
Cebada, a 11,25 id., id.	Algarrobas, a 68 id., id.
Algarrobas, a 17,00 id., id.	VALLADOLID
SEPLVEDA	Trigo, a 84-85 reales fanega.
Trigo, a 21,50 pesetas la fanega de 94 libras.	Cebada, a 50-51 id.
Centeno, a 15,50 id., id.	Centeno, a 65-66 id.
Cebada, a 15,00 id., id.	Algarrobas, a 71-72 id.
Yeros, a 15,50 id., id.	BURGOS
Algarrobas, a 16,50 id., id.	Trigo, a 79 reales la fanega de 94 libras.
	Centeno, a 59 id., id.
	Cebada, a 51 id., id.
	Avena, a 57 id., id.

Balneario de Arnedillo

Agua termal, clorurado-sódica, especialísima en la curación del reumatismo en todas sus formas, heridas, fracturas, gripe mal curada, etcétera. Aplicaciones completas de todos vegeto-minerales. Hotel de Balneario, todo confort; 8 a 15 pesetas, pensión completa. Automóviles estación. — Calahorra 15 Junio a 30 Septiembre

Chinches

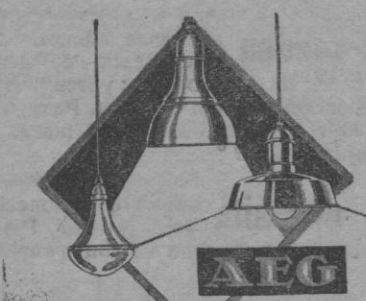
Un frasco patentado de AKANTROL, extermina los CHINCHES para siempre. Premlado en todas las exposiciones de Higiene y reconocido como el mejor antifichín del mundo. PROSPECTOS Y VENTA Francisco M. Marcos, plaza del Corpus, 7.—Teodoro Velasco, plaza Mayor, 3, droguería

Minas de carbón

Fabricación de cok
VALENTIN H. ARENAS
OVIEDO

MUY INTERESANTE

Obtención documentos oficiales, redacción, presentación instancias, pasaportes, trasposos, compra-venta fincas, administración, MUNDIAL (S. L.), Montera, 15.—MADRID
Grandes descuentos a los agentes



ARMADURAS
MODELOS PERFECCIONADOS
+ PRECIOS ECONOMICOS +
PROYECTOS LUMINOTECNICOS
AEG, IBERICA DE ELECTRICIDAD SA MADRID

EN MADRID
Paseo de Recoletos, 17

ULTIMAS PUBLICACIONES

Editadas en el mes de Agosto
Servicio agronómico.—Contestaciones por Madrid, Danín, Cereceda, Repallo y otros, 80 pesetas.
Giorgi.—Teoría de las obligaciones en el Derecho moderno. (Tomo II, segunda edición) 16 pesetas.
Recasens.—En torno al subuelo filosófico de las teorías políticas. Volumen 59 de la biblioteca de la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia», 2 pesetas.
Lachelier.—Del fundamento de la Inducción. Estudios sobre el silogismo. 10 pesetas.
Rigaud.—El derecho real, 8 pesetas.
Colin y Capitani.—Derecho civil (tomo VIII y último), 16 pesetas.
Morell y Terry.—Comentarios a la legislación hipotecaria (tomo I), 18 pesetas.
Dunkelm.—El suicidio, 14 pesetas.
Cornil.—El Derecho privado 5 pesetas.

Oficial.—Reglamento de circulación urbana e interurbana, 2 pesetas.
Oficial.—Reglamento de los servicios del Catastro, 2 pesetas.
Nuevas administraciones exclusivas
Arteche Aramburu.—Consejos a las madres, 5 pesetas.
Wettstein.—Código civil suizo, 5 pesetas.

“Editorial Reus,” (S. A.)
CASA FUNDADA EN 1852
Empresa propietaria de más de 2.000 ediciones jurídicas y del antiguo «Centro Editorial Reus», para preparaciones
Clases: Preclados, 1
Libros: Preclados, 6
Correspondencia: Apartado 12.250 MADRID

Máquinas de escribir

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS
LAS MEJORES MARCAS FABRICACION ALEMANA
Urania, Piccola, Perkeo y Bing



BING, máquina con teclado universal, de cuatro hileras de teclas, estuche metálico, peso 5,70 kilogramos, sólida y resistente. Garantizada su duración. ¡¡Asombro... a plazos 15 pesetas al mes, por 15 meses tan sólo. Con descuento si los plazos son de 25 pesetas mensuales... La más barata del mundo!!
URANIA, campeón mundial de resistencia, la máquina de oficina más perfecta, desmontable, fácil recambio de piezas, suave y silenciosa
PICCOLA es la misma URANIA para viaje, 7 kilogramos con estuche metálico
PERKEO, de forma elegante, 5 kilogramos con estuche-maleta, teclado universal como las anteriores máquinas
Para Centros de Enseñanza, un 15 por 100 de rebaja en el precio de estas máquinas

Multicopistas, calcular, sumar y listar. Cambio de máquinas. Máquinas de todas marcas en nuevas y de ocasión. Muebles para oficinas
ACCESORIOS EN GENERAL
Cintas, papeles carbón y de copias, cepillos, aceiteras, atriles de mecanógrafos, a 15 pesetas
Representante general para España
Viuda de J. Rovira, Barcelona
Agencia exclusiva para Segovia y su provincia
E. TAMAYO, CERVANTES, 30, PRINCIPAL

CORREOS

Preparación por jefes del Cuerpo Neyra, Pablos, Rodríguez Ferrer
Telégrafos.—Curso dirigido por don Manuel Calderón.
Teléfonos.—Clases especiales. Instancias, Septiembre.
Colegio San Antonio, plaza del Carmén, Madrid.

Gran Balneario de Medina del Campo

Temporada oficial, de 1.º de Junio a 30 de Septiembre
Verdadero sanatorio para la escrófula, según declaración del Real Consejo de Sanidad («Gaceta de Madrid» del 5 de Marzo de 1895)
Maravillosos resultados en las afecciones de índole escrófulosa, neurosis, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.
Gran hotel con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera, comedor de segunda, hospedaje al alcance de todas las fortunas
Cómodos automóviles a todos los trenes (de la estación de Medina del Campo)
Existen también numerosos alojamientos en los alrededores del Balneario muy económicos y confortables

A LOS LABRADORES, FABRICAS DE HARINA, POSADAS Y HOTELS

Cinco mil cerdos en venta

Raza Chatos, de la llamada de Vitoria, de los que en recría hacen 25 arrobas; comen de todo, se garantiza la llegada a su destino. Precios, desde 60 a 100 pesetas uno. Vacunados contra las enfermedades.
CATALOGOS GRATIS
Antonio Serrano, Juan Bravo, 7 y 9 (Segovia)



CATALOGOS GRATIS
Antonio Serrano, Juan Bravo, 7 y 9 (Segovia)

REPRESENTANTE

activo, con buena cultura y excelentes relaciones, lo deseamos para la venta de nuestros papeles heliográficos «OZALID» en la provincia de Segovia
Daremos la preferencia a personas bien relacionadas visitando ya en artículos técnicos, las empresas constructoras y los Centros oficiales de la comarca
DIRIGIR OFERTAS A
AGFA-FOTO (S. A.)
Rambla de Cataluña, 135. — BARCELONA

Balneario de Ledesma (Salamanca)

Manantial a 52 grados de temperatura
Temporada oficial 1.º Junio al 30 de Septiembre

Este Balneario está abierto la temporada oficialmente, después de grandes reformas de alumbrado eléctrico, fumbre y aguas corrientes en W. C. y habitaciones, y en ejecución un gran hotel.
Se advierte a los señores bañistas que solamente habrá mesa de primera, segunda y tercera clase.
Entre otras comodidades, disfrutará los señores bañistas de dos servicios de autobuses, saliendo el primero a las cinco de la mañana (llegada de trenes) de la estación del ferrocarril de Salamanca y el segundo a las cinco de la tarde, del Plaza de los Bandos, haciendo el recorrido en treinta y cinco minutos.
Para informes, dirigirse a su propietario don Jesús Gil González, Glorieta, 25, Salamanca, teléfono 250.
Médico del Balneario: don Ciriaco García Muñoz, catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid.

El coche-cuna

no es lujo, sino higiene; vida al aire libre y al sol, salud, fortaleza y alegría para su hijo
Pida catálogo gratis a
LA CARROCERIA INFANTIL (S. L.)
Fábrica de coches de niños
Ronda, 3, San Sebastián



Editorial Castro

MAZARREDO, 4.—MADRID (5)

La mayor del género popular.—150 títulos que abarcan lo mejor escrito hasta la fecha por los fecundos maestros de la novela, Luis de Val, Manuel F. y González, E. Pérez Escrich, Ramón Ortega y Frías, V. Moreno de la Jegera, Alvaro Carrillo, Antonio Contreras, Lasso de la Vega, y otros: Muchos millares de ejemplares vendidos hablan de la riqueza de género; entre las grandes novelas, figuran: «Los Angeles del Arroyo», «Virgen y Madres», «Por el Amor de un Hombre», «Genoveva de Brabante», «Juana de Arco», «Reina y Mendiga», «La Mujer Adúltera», «La Calumniosa», «El Cura de Aldea», «El Mártir del Gólgota», «El Diablo en Palacio», «El Gran Tirano», ¿a qué seguir?

ADQUISICION FACIL
Pidanse a mi corresponsal en Segovia
— DON CANDIDO HERRERO —
CERVANTES, 18.—LIBRERIA

Sírvense por cuadernos semanales a precio de 15 y 30 céntimos, o en ejemplares completos y elegantemente encuadernados
Pidan las nuevas obras LA GOLFILLA DE LA CALLE y LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO
Descuentos fantásticos a corresponsales. Se admiten corresponsales para España y América.—Diríjanse al apartado de Correos 5.020.—Madrid (5)